

Estrategias e instrumentos para la educación patrimonial en España

Strategies and Tools for Heritage Education in Spain

OLAIA FONTAL MERILLAS*¹

ofontal@mpc.uva.es

ALEX IBÁÑEZ ETXEBERRIA**

alex.ibanez@ehu.eus

* *Universidad de Valladolid, España*

** *Universidad del País Vasco (UPV/EHU), España*

Resumen:

España es uno de los países con mayor volumen de patrimonio reconocido internacionalmente y cuenta con una ingente cantidad de bienes culturales declarados conforme a la normativa estatal y autonómica. Gestionar todo ese patrimonio para lograr que sus propietarios simbólicos lo entiendan y sientan como suyo, lo conozcan, comprendan y valoren, pasa necesariamente por una actuación educativa que debe ser ordenada, estable y sostenida en el tiempo, además de estar sólidamente fundamentada. De este modo, la educación patrimonial se concibe como una disciplina clave en la gestión del patrimonio, capaz de conseguir que sus propietarios simbólicos lo quieran custodiar y transmitir, pero además lo hagan de manera respetuosa no sólo hacia el patrimonio sino también hacia las sociedades que lo han custodiado y legado a lo largo de nuestra historia.

Abstract:

Spain is one of the countries with the highest volume of internationally recognised cultural heritage, most of which is regulated by state and regional laws. Managing all that heritage to make citizens understand it, know it and feel it as theirs involves educational actions that must be ordered, stable and sustained along time, as well as being solidly grounded. Thus, heritage education is a “key discipline” in heritage management and it aims to encourage citizens to preserve and transmit heritage in a respectful way not only towards the heritage itself but also towards the societies that have guarded and offered it throughout our history.

In heritage education, Spain is an international reference with two powerful institutional tools, promoted by the government, aimed at coordinating the State and the Autonomous Communities: the Education and Heritage National Plan and the

1 Dirección para correspondencia (correspondence address):

Olaia Fontal Merillas. Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. Campus Miguel Delibes. 47011, Valladolid (España).

En educación patrimonial, España se sitúa como un país de referencia internacional, en tanto cuenta con dos potentes instrumentos, de corte institucional, que se están impulsando desde el propio Gobierno, a través de órganos que coordinan al Estado y a las CCAA: el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, por una parte y el Observatorio de Educación Patrimonial en España, por otra. Conoceremos detalladamente ambos instrumentos, accediendo a datos relevantes derivados de algunas de las investigaciones que se sustentan en ellos.

Existe un tercer instrumento que concebimos como una estrategia de planificación futura, como es el currículum, que justifica la presencia y alcance del patrimonio en la enseñanza formal, de modo que conviene planificar convenientemente su enfoque educativo en relación con las diferentes etapas y niveles de concreción curricular.

Palabras clave:

Educación patrimonial; análisis curricular; plan nacional de educación y patrimonio; PNEP; observatorio de educación patrimonial en España; OEPE.

Spanish Heritage Education Observatory. We intend to describe both instruments, showing relevant data from some of the research based on them.

The curriculum, conceived as a strategy which justifies the presence and reach of heritage in formal education, stands out as a third instrument for future planning. In this sense, we should plan appropriately the presence of heritage according to the different stages and levels of curricular development.

Key words:

Heritage Education; curriculum analysis; Heritage and Education National Plan; PNEP; Spanish Heritage and Education Observatory; OEPE.

Résumé:

L'Espagne est l'un des pays avec le plus grand volume de patrimoine reconnu internationalement et a une grande quantité de biens culturels déclarés conformes à la réglementation régionale et de l'état. Traiter tout ce patrimoine pour obtenir que leurs propriétaires symboliques l'entendent et aient le sentiment qu'il leur appartient, le connaissent, le comprennent et l'évaluent, implique nécessairement un comportement éducatif qui doit être bien ordonné, stable et maintenu dans le temps, de plus d'être solidement fondé. De cette façon, l'éducation patrimoniale est conçue comme une discipline clef dans la gestion du patrimoine, capable d'obtenir que ses propriétaires symboliques veuillent le conserver et le transmettre, et le fassent en plus d'une manière respectueuse non seulement envers le patrimoine mais aussi envers les sociétés qui l'ont préservé au long de notre histoire.

L'Espagne se situe, en éducation patrimoniale, comme un pays de référence internationale, puisqu'elle a deux puissants instruments institutionnels qui sont employés par le propre Gouvernement, à travers des organes qui connectent l'État aux gouvernements régionaux: le Plan National d'Education et de Patrimoine, d'une part et l'Observatoire d'Education Patrimoniale en Espagne, d'autre part. Nous connaissons en détails les deux instruments, en accédant aux données dérivées des recherches qui sont effectuées sur ces derniers. Nous avons un troisième instrument, celui que nous concevons comme une stratégie de planification future : il s'agit du curriculum, qui justifie la présence et la portée du patrimoine dans l'enseignement formel, il s'agit donc de planifier convenablement la vision éducative de celui-ci dans les différentes étapes et niveaux de concrétion du curriculum.

Mots clés:

Education Patrimoniale; analyse du curriculum; Plan National d'Education et du Patrimoine; PNEP; Observatoire d'Education Patrimoniale en Espagne; OEPE.

Fecha de recepción: 8-10-2014

Fecha de aceptación: 21-1-2015

Introducción

En el ámbito internacional, España es el tercero del mundo en cuanto a Bienes declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y en el ámbito propiamente nacional cuenta con más de 60.000 bienes declarados de interés cultural conforme a la legislación estatal y autonómica. Cabe pensar que conseguir que todo ese patrimonio sea conocido, comprendido, respetado y valorado por la sociedad que se ocupa de legarlo, custodiarlo y transmitirlo, tiene que ver con una actuación propiamente educativa (Lobovikov-Katz, 2009). Es decir, somos un país con un extraordinario volumen de patrimonio que gestionar pero no será estrictamente patrimonio en tanto la sociedad no lo perciba como tal (Teixeira, 2006). Este trabajo educativo con la sociedad comienza con el currículum escolar, que contempla ampliamente el patrimonio entre los contenidos de las asignaturas de las diferentes etapas; difícilmente las distintas generaciones podrán considerarse sensibles y, por tanto, activas, hacia la situación de todo ese volumen de patrimonio si no han sido educadas, por tanto, sensibilizadas. La pregunta clave es si esos contenidos que el currículum determina efectivamente se imparten y, en ese caso, cómo y en qué materias (Estepa, Ferreras-Listan y Lopez-Cruz, 2011). Por lo mismo, si no existen museos y espacios de patrimonio que diseñen propuestas dirigidas a todos los públicos, difícilmente la sociedad querrá acudir a esos lugares en los que no sólo se custodia, sino que se transmite y educa en torno al patrimonio. Todo esto nos sugiere que el patrimonio es un contenido activo, dinámico, más vinculado a las relaciones entre las personas y los bienes, que a elementos transmitidos generacionalmente (Cuenca y Estepa, 2013). Y ese dinamismo supone que requiere de disciplinas que se ocupen de su mediación, de conectar a esos bienes con las personas, con los niños, ciudadanos en general, pero también personas con todo tipo de capacidades y discapacidades (Marín, 2013).

Por todo lo expuesto, la educación patrimonial -que sucede en los ámbitos formal, no formal e informal, muchas veces imbricados entre sí-, es una actuación no solo necesaria sino imprescindible cuando habla-

mos de patrimonio, porque “opera” sobre esas formas de relación entre bienes y personas, que son la propia esencia del patrimonio: la propiedad, pertenencia, identidad, cuidado, transmisión, etc. Esto nos lleva a plantear la educación patrimonial como una disciplina nuclear en la gestión del patrimonio, en tanto se ocupa directamente de las personas, que son en realidad propietarias y custodias de esos bienes comunes: sin personas no hay patrimonio (Koutrelakos, 2013; Fontal, 2013a).

En la actualidad, la educación patrimonial es una disciplina que ya ha desarrollado un gran corpus teórico, metodológico y que cuenta con muchos ejemplos de implementación evaluados, lo que conforma un sustrato sobre el que construir nuevas propuestas coherentes y ambiciosas. Conocemos numerosas programaciones y acciones educativas en torno al patrimonio cultural generadas desde los ámbitos formal, no formal e informal de la educación, que deben ser clasificadas, inventariadas (por tanto documentadas) y analizadas para poder determinar el estado de la educación patrimonial en nuestro país y en la escala internacional.

Para acometer todas estas necesidades, España cuenta con dos instrumentos clave: el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, de una parte; el Observatorio de Educación Patrimonial en España, de otra.

Como podemos advertir, los dos grandes instrumentos con que cuenta España en materia de Educación Patrimonial -Plan Nacional y Observatorio-, se generan desde el ámbito institucional, concretamente desde dos Ministerios del Gobierno (Educación, Cultura y Deporte, en el caso del plan; Ciencia e Innovación, en el caso del Observatorio) y se sitúan en órganos que coordinan al Estado con las Comunidades Autónomas (Consejo del Patrimonio Histórico, Comisión de Seguimiento del PNE-yP, grupo interuniversitario de investigadores del OEPE, etc.), de manera que afectan a dos niveles de legislación y concreción. Veamos detalladamente cada uno de estos instrumentos.

Tabla 1. Resumen de los instrumentos con los que cuenta España en materia de Educación Patrimonial.

| Instrumento | Institución que lo gestiona | Ámbitos educativos | Población a la que afecta | Líneas / fases | Duración prevista |
|---|---|------------------------------|---|---|---|
| Plan Nacional de Educación y Patrimonio | Instituto del Patrimonio Cultural de España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) junto con las CCAA | Formal, no formal e informal | Todos los públicos, incluido el escolar, pensados desde diferentes ópticas (interculturales, interterritoriales, intergeneracionales) | Investigación, innovación, formación y difusión | 10 años (2013-2023) |
| Observatorio de Educación Patrimonial en España | Subdirección General de Proyectos de Investigación (Ministerio de Economía y Competitividad). | Formal y no formal | Todos los públicos. | Inventario, análisis, evaluación | 5 años (Sucesión de dos I+D+i: enero de 2010 hasta diciembre de 2015) |

Fuente: elaboración propia.

El Plan Nacional de Educación y Patrimonio (PNEyP): un instrumento centrado en la investigación, innovación y formación en el patrimonio

Los planes nacionales son instrumentos que se crean para establecer una metodología de actuación unificada sobre conjuntos de bienes culturales. Se crearon en los años 80 del siglo XX y han generado numerosos proyectos de conservación, investigación, documentación y difusión de bienes culturales de carácter mueble, inmueble e, incluso, de naturaleza inmaterial. Desde 2010, el IPCE, en colaboración con las Comunidades Autónomas, está trabajando en la redefinición de los planes nacionales de *Catedrales*, de *Arquitectura Defensiva*, de *Paisaje Cultural* y de *Patrimonio Industrial*. Además, se están gestando otros nuevos como el *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*, el de *Abadías, Monasterios y Conventos*, el *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial*, de *Documentación sobre el Patri-*

monio, de Conservación Preventiva, de Investigación en Conservación del Patrimonio, de Patrimonio del siglo XX y de Arquitectura Tradicional.

Como ejes articulares del Plan Nacional de Educación y Patrimonio, se definen un conjunto de criterios metodológicos que actúan como sustrato teórico y, al tiempo, justifican tanto los objetivos como los programas y líneas de actuación del propio plan.

- *Formación y especialización.* Se favorecen actuaciones que supongan una mejora en la formación académica de los profesionales de la educación, gestores y demás agentes culturales. Esta formación ha de ser, además, permanente y contemplar diferentes niveles de especialización.
- *Interdisciplinareidad.* Dado que son muchos y diversos los valores que tiene el Patrimonio (históricos, sociales, ideológicos, identitarios, emotivos, etc.), la educación patrimonial debe partir de presupuestos intrerdisciplinarios.
- *Flexibilidad,* entendida como la capacidad de adaptación a los múltiples contextos de aprendizaje, a la condición viva y cambiante del patrimonio, así como a la pluralidad de las personas educadas en relación con el mismo.
- *Diversidad,* del patrimonio, de los valores que se proyectan sobre él, de los públicos y de las actuaciones que pueden llevarse a cabo a través de la acción educativa. La inclusión social debe ser la meta afín y, en este proceso, las TIC adquieren un gran potencial para su consecución (Pérez y Sarrate, 2011).
- *Participación e implicación social,* entendiendo que la participación social no es el fin sino el origen de la educación patrimonial, buscando la apropiación y aprehensión del patrimonio y, en definitiva, la participación de éste en la construcción de referentes identitarios de las personas y los colectivos.
- *Sensibilización,* ordenada en una secuencia de cinco fases: conocer para comprender, comprender para valorar, valorar para cuidar, cuidar para conservar y conservar para transmitir (Fontal, 2013a).
- *Rentabilidad* interpretada en términos sociales, identitarios y culturales. Una sociedad sensible hacia su patrimonio cultural está formada por ciudadanos que dedican esfuerzos a su conservación, gestión, difusión y educación; profesionales, políticos, gestores y ciudadanos sensibles que consideran el patrimonio dotado de valores sociales, históricos e identitarios.

- *Calidad* de las distintas actuaciones educativas, siempre partiendo de principios psicopedagógicos y didáctico-disciplinares sólidos, atendiendo a la calidad de los diseños, de la implementación y de los resultados (Domingo et al., 2013, 12-18).

A partir de estos criterios, el plan pretende lograr los siguientes objetivos:

1. *Definir* las bases teóricas y criterios de la educación patrimonial.
2. *Fomentar* la investigación en educación patrimonial.
3. *Incorporar* la educación patrimonial como línea de desarrollo prioritario en el marco de los planes estratégicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las Comunidades Autónomas.
4. *Implementar* la normativa educativa, al objeto de favorecer la inserción curricular de contenidos relacionados con el Patrimonio Cultural, su preservación, valoración y disfrute público.
5. *Crear instrumentos de coordinación* que garanticen la colaboración entre educadores y gestores del Patrimonio Cultural en materia de educación patrimonial.
6. *Fomentar la elaboración* de materiales educativos orientados a la transmisión de los conceptos y valores patrimoniales.
7. *Integrar* las líneas de actuación orientadas a la didáctica de los bienes patrimoniales en las herramientas de gestión del Patrimonio Cultural, tales como Planes Nacionales, Planes Especiales, Planes de Salvaguarda, etc.
8. *Difundir* los programas y acciones educativas relacionados con el Patrimonio Cultural realizados en todo el territorio español.
9. *Promocionar* la cooperación española en programas y acciones internacionales de educación patrimonial, potenciando su incorporación en políticas y redes de naturaleza supranacional (Domingo et al., 2013, 7-8).

Para alcanzar estos objetivos, el Plan se estructura en dos programas generales y un tercer programa transversal; dentro de cada programa se desarrollan diferentes líneas de actuación:

1º programa: Investigación en educación patrimonial e innovación en didáctica del patrimonio:

- La observación permanente de la educación patrimonial en España, centrada en el inventario, análisis y evaluación de programas educativos.

- El desarrollo de nuevas líneas de investigación centradas específicamente en epistemología de la educación patrimonial, en modelos educativos emergentes y en diseños y aplicaciones didácticas.
- La integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje.
- La innovación en los recursos y herramientas para la interpretación del patrimonio.
- La investigación sobre los modelos de evaluación de los programas de educación patrimonial.
- El fomento y creación de grupos de investigación en educación patrimonial.
- La consolidación y desarrollo de la comunidad científica sobre educación patrimonial en España.

2º programa: Formación de educadores, gestores y otros agentes culturales e investigadores en educación patrimonial:

- La formación de educadores, que deben especializarse en los contenidos patrimoniales, así como en aspectos teóricos y metodológicos de la educación patrimonial.
- La formación de gestores culturales mediante el diseño y desarrollo de programas de formación, definiendo estrategias de planificación y de comunicación social, buscando la formación continua de los gestores.
- La formación de otros agentes vinculados al patrimonio como profesionales del sector turístico, profesionales de los medios de comunicación, personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales.
- La formación de investigadores en educación patrimonial.
- La coordinación y comunicación entre educadores, gestores de patrimonio, otros agentes culturales e investigadores. Para ello se crearán unidades interinstitucionales y se constituirán grupos de innovación educativa.

Existe un *3º programa*, de carácter transversal, que debe estar presente en los anteriores y es la *Difusión de las propuestas educativas*, dando a conocer el conjunto de proyectos, programas, acciones y diseños educativos que se generen en España en materia de educación y patrimonio. Serán líneas de actuación específicas de este plan:

- La difusión en la estructura institucional pública ya existente así como en las líneas de trabajo desarrolladas por otros departamentos ministeriales.
- La responsabilidad de diferentes administraciones con competencias sobre el Patrimonio, que deben ocuparse de explicar activamente el significado y valor del PNEyP, a través de publicaciones, exposiciones, medios de comunicación, Internet, etc.
- La difusión de estas actuaciones en las principales redes sociales, creándose foros de debate, grupos de trabajo, etc.
- La implicación del ámbito empresarial a través de fórmulas de patrocinio y mecenazgo.

El PNEyP, como los demás planes, tiene una vigencia de diez años y podrá ser sometido a revisión a los cinco. Su funcionamiento es competencia de la Comisión de Seguimiento, nombrada en junio de 2013 y entre cuyas funciones está el control del cumplimiento de los objetivos del plan, así como de los programas y líneas de actuación para la elaboración de los correspondientes informes anuales.

El Observatorio de Educación Patrimonial en España (OEPE): un instrumento centrado en el inventario, análisis y evaluación de programas educativos

Se trata de una sucesión de dos proyectos de I+D+i financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro de la convocatoria de Investigación fundamental no orientada, que tiene su primer desarrollo entre enero de 2010 y diciembre de 2012 (EDU2009-09679) y un segundo trienio entre enero de 2013 y diciembre de 2015 (EDU2012-37212). El equipo de investigación está compuesto por 20 investigadores procedentes de 9 áreas de conocimiento, de 7 universidades españolas y una francesa.

En relación con este observatorio, el PNEyP establece entre sus objetivos uno específicamente orientado a la investigación continua y seguimiento de la educación patrimonial en el ámbito nacional, de cara a cumplir el objetivo general de “convertirse en herramienta eficaz de coordinación entre las administraciones e instituciones gestoras de programas educativos relacionadas con la transmisión del Patrimonio Cul-

tural” (Domingo et al., 2013, 7). Esta línea de investigación se asigna, explícitamente, al OEPE.

Por otra parte, dentro del Programa de investigación en educación patrimonial e innovación en didáctica del Patrimonio, se define como una línea específica “La observación permanente de la educación patrimonial en España”, en la que se concreta de manera particular lo que interesa en cada ámbito educativo. Esta línea recae principalmente en el OEPE de acuerdo con sus distintas fases de actuación, permitiendo la investigación continua y seguimiento de cuantas iniciativas o líneas proyectuales sean desarrolladas en la materia objeto de su competencia, tanto en España como en el marco de la Unión Europea (Domingo et al., 2013, 19).

También se contempla la actividad evaluativa en tanto se pretende que los programas y actividades recogidos por el Observatorio sean objeto de una evaluación sistemática, centrada en su enfoque teórico, objetivos, la calidad de los diseños, la planificación de las actuaciones, el grado de cumplimiento y adecuación de la planificación (implementación), así como la calidad de los resultados e impactos generados (Domingo et al., 2013, 19).

Desde 2010, el observatorio ha generado una base de datos (BdD OEPE) con más de 1.200 entradas, que inventaría hasta 19 tipologías educativas de programas sobre educación patrimonial diseñados e implementados en España y en el ámbito internacional especialmente en la última década, aunque hay referencias desde 1998. Por otro lado comprende un portal web (Portal OEPE) que sirve como herramienta de difusión de la educación patrimonial, que refleja los programas inventariados más significativos en la BdD (3 por tipología), aportando información geolocalizada de los proyectos registrados y analizados, además de contener una sección dedicada a la investigación en educación patrimonial. A través de la conexión con Redes Sociales se genera un espacio de debate y se difunde información actualizada de los eventos científicos sobre educación y patrimonio, seminarios, investigaciones y tesis doctorales en educación patrimonial.

Desde el OEPE entendemos que es necesario no sólo encontrar programas educativos sobre patrimonio que se estén generando o se hayan generado con mayor o menor difusión y visibilidad, sino hacerlo conforme a criterios y descriptores de búsqueda claros. Todo ese volumen de propuestas educativas ha de ser convenientemente clasificado de cara

a poderlo ordenar y analizar en base a diferentes tipologías, enfoques, criterios subyacentes, etc. Ese volumen de propuestas educativas puede permitirnos medir la situación de la educación patrimonial de nuestro país, su evolución en la última década, los modelos educativos predominantes y las ausencias determinantes. Solo así podremos mostrar lo que hacemos exhaustivamente y estaremos en disposición de colaborar con otros países e incluso de liderar proyectos internacionales.

Actualmente se han localizado más de 6.000 programas susceptibles de ser inventariados. A partir de 23 criterios de selección y 14 de exclusión convenientemente definidos y desarrollados, se han seleccionado más de 2.000 programas para inventariar hasta diciembre de 2015 de los que ya se han introducido más de 1.200 en la BASE de datos OEPE, clasificados en base a 19 tipologías de programa diferentes en función de su naturaleza educativa, y 18 categorías en base a su naturaleza patrimonial. Desde esta base de datos se gestiona el inventario de los programas educativos, mediante una ficha de recogida de datos que se organiza en 5 grandes apartados: (1) Identificación y localización, (2) Descripción, (3) Datos del diseño educativo, (4) Relación con otras fichas y (5) Anexo documental. En conjunto, la ficha de inventario se compone de 42 campos más un anexo documental que incluye documentos escritos, audiovisuales y links.

Este volumen de programas educativos es sometido periódicamente a análisis estadístico descriptivos, análisis de contenido y, tras una selección de programas referentes, una evaluación basada en estándares. La mayoría de los programas localizados se centran en el Patrimonio Cultural (43,48%) y el Patrimonio Inmaterial (15,5%), frente a categorías de baja presencia como el Patrimonio Digital (0,35%), entre otros. Si bien el eco de las TIC puede considerarse aún tenue, sí parece haberse transitado desde una visión historicista, más propia de la década final del s. XX e inicial del s. XXI, hacia una concepción del patrimonio "culturalista", que ya incorpora la dimensión inmaterial, eco seguramente de la repercusión que, desde 2003, viene teniendo la inclusión de esta tipología por parte de la UNESCO.

En cuanto a las tipologías educativas, predominan los programas (19,3%), proyectos (15,8%) y recursos (10,2%) que contrastan con la baja presencia de proyectos de mejora (1,1%), por ejemplo. Esto comienza a ser indicador de alarma, en tanto la mejora debe entenderse como resultado de un proceso evaluativo que indica la necesidad del

cambio, siendo que la evaluación está escasamente presente en estos programas, pues sólo el 1,9% de define algún mecanismo de medición.

Respecto al grado de estructuración didáctica, un 44,9% de los programas inventariados no explicitan «objetivos didácticos» y, entre los definidos, los verbos sensibilizar, valorar, conocer y participar, son los más frecuentes. Es muy baja la cifra de programas que describen sus «planteamientos metodológicos» (27,9%) y cuando sí lo hacen, destacan las metodologías participativa, activa, integradora o práctica (según terminología textual).

Analizando el contenido de las propuestas, éstas suelen centrarse en la transmisión de contenidos (64,2%), en la comprensión (52,2%), en la interpretación (50,3%), frente a la práctica ausencia de los procesos de sensibilización (0,7%), identidad (0,2%) o puesta en valor (3,1%). Estos datos muestran una tendencia hacia enfoques transmisivos e interpretativos frente a enfoques procesuales, que entiendan el trabajo educativo con lo patrimonial como una sucesión de procesos.

Dentro de la educación *formal*, la Educación Secundaria Obligatoria es objeto de más programaciones que las etapas de Infantil y Primaria, lo que se corresponde con una mayor presencia de los contenidos patrimoniales en el currículum en esta etapa y, por lo mismo, por la menor presencia de estos contenidos en la educación primaria e infantil respectivamente (Fontal, 2011). En el ámbito *no formal* encontramos una gran dispersión de destinatarios, siendo un 13,4% dirigidos a todos los públicos y un 6,4% a niños y jóvenes, frente a otros colectivos a penas presentes como personas con discapacidad (sólo un 0,6%) o familias (0,3%). Este es un nuevo indicador de alarma, que se ha visto confirmado con investigaciones recientes, que señalan la práctica ausencia de programas orientados hacia la inclusión social en educación patrimonial (Marín, 2013). Ésta podría ser la gran asignatura pendiente de esta disciplina, relacionada con la comprensión y ordenación de los públicos. En este sentido, esta apertura en el concepto de público es clave en la configuración de todo el PNEyP:

El concepto de *público* responde a realidades muy diferentes, pero sin duda cuando hablamos de educación patrimonial, necesitamos incorporar conexiones que las interrelacionen tendiendo hacia la inclusión. Así, por ejemplo, los públicos pueden ser pensados desde lo intercultural, lo intergeneracional, lo interterritorial, asociando diferentes capacidades y discapa-

ciudades. Todo ello pretende evitar pensar en el público y, por tanto, diseñar educativamente para él como grupo homogéneo en cuanto a naturaleza, referentes culturales, capacidades, posibilidades, etc. Al mismo tiempo la diversificación de públicos evita que se establezcan nuevas formas de ordenación no necesariamente por edades, localización geopolítica o procedencia cultural, para buscar nuevos modos más relacionales, intergeneracionales, multiculturales y plurales (Domingo et al., 2013, 2).

Al concretar su ámbito de actuación, el PNEyP hace especial hincapié en que “Todas las personas tienen el derecho reconocido por vía constitucional de acceder a la cultura, siendo los bienes de nuestro Patrimonio exponente significativo de la misma; el PNEyP favorecerá el desarrollo de la investigación y herramientas necesarias para alcanzar este objetivo y lo hará desde los parámetros didácticos adecuados a los diferentes ámbitos educativos” (Domingo et al., 2013, 5). Posteriormente, al definir los criterios metodológicos, el PNEyP se centra en la diversidad, tal y como hemos descrito en el anterior epígrafe. Todo ello repercute en los dos programas en que se articula el PNEyP: investigación y formación. Dentro del *Programa de investigación en educación patrimonial e innovación en didáctica del Patrimonio*, encontramos una línea orientada a la *Innovación en los recursos y herramientas para la interpretación del Patrimonio*, en la que indica que los proyectos o iniciativas a desarrollar deben pretender el diseño de propuestas dirigidas a la captación de públicos que no participan habitualmente en las actividades relacionadas con educación patrimonial, adaptadas a sus intereses y expectativas. Por eso se entiende que puede resultar innovador conectar tipos de público que habitualmente no suelen tender a relacionarse entre sí, de este modo se potenciará el desarrollo de vínculos intergeneracionales, interculturales, etc. En cuanto al segundo programa, el de *formación de educadores, gestores y otros agentes culturales e investigadores en educación patrimonial*, en la primera de las líneas de trabajo, orientada a la *formación de educadores*, se plantea la necesidad de generar diseños y desarrollos de programas capaces de dar respuesta a la diversidad contemplando necesidades educativas específicas. En este sentido, conviene destacar que en los últimos 5 años se están generando varias tesis doctorales directamente relacionadas con la orientación del modelo de la educación patrimonial hacia la inclusión social (Olalla, 2010; Pérez, 2014; Marín, 2014).

El currículum como estrategia de futuro para la educación patrimonial

Actualmente estamos transitando de una ley general a otra en educación, y nos interesa conocer la presencia que el patrimonio tiene en la misma y saber en detalle cuál ha sido la evolución en el tratamiento del patrimonio desde el marco normativo. Hemos realizado estudios específicos en relación con el análisis curricular en la LOE y LOGSE (Fontal, 2011; Fontal, 2012; Fontal, 2013b), que nos permiten no sólo comparar las diferentes normas, sino determinar aquellos enfoques sobre el patrimonio y su enseñanza, que han ido recorriendo las diferentes leyes y sus concreciones autonómicas, incluso la respuesta en los centros que de todo ello se ha derivado.

En la LOE se ofrece una visión completa y compleja del patrimonio cultural, especialmente centrada en la dimensión artística e histórica, sin olvidarse de la dimensión contemporánea. El enfoque incorpora tanto la dimensión tangible como intangible del patrimonio, de acuerdo con un enfoque de corte internacional, especialmente derivado de los tratados de la UNESCO. Domina, por tanto, un enfoque historicista que se sustenta sobre la dimensión temporal, junto con un enfoque simbólico-identitario que sostiene el potencial del patrimonio para configurar identidades culturales, por lo que también podemos hablar de un enfoque humanista que considera a las personas como parte fundamental del concepto de patrimonio. En cuanto a las acciones educativas que deben realizarse en torno al patrimonio, destaca el conocimiento -mediante el análisis, búsqueda, selección-, la comprensión, la apreciación y la valoración. Se habla también de una necesidad de trabajo colaborativo, la conservación, la renovación, el cuidado y la expresión. Destacan, finalmente, actitudes como la valoración crítica, la actitud abierta y respetuosa, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora o el interés por participar en la vida cultural.

Con la LOE, en la Educación Primaria el patrimonio queda fuertemente vinculado a la *Competencia cultural y artística*; de hecho, en la contribución que las áreas de la etapa hacen al desarrollo de esta competencia y de manera específica a la enseñanza del patrimonio, destaca la de *Conocimiento del medio natural, social y cultural*, y también el área que mayor desarrollo da a esta competencia, la *Educación Artística*. Con la LOMCE ya en el RD 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currí-

culo básico de la Educación Primaria, encontramos un incremento en la presencia del término patrimonio con un total de 14 entradas, una más que el RD 1513/2006, al que modifica. En cuanto a las disciplinas que introducen el patrimonio entre sus líneas, en 2006 aparece vinculado a tres, nombrándose asimismo en los aspectos generales, mientras que en 2014 se vincula a cuatro. Solamente en *Ciencias Sociales*² y *Lengua y literatura* su presencia es constante, desapareciendo de las disposiciones generales, pero incorporándose en E. Artística y E. Musical.

En la ESO, aún refiriéndonos a la LOE, numerosas materias se ocupan explícitamente del patrimonio, también en su contribución a la consecución de la *Competencia básica cultural y artística*, entre sus objetivos, contenidos y criterios de evaluación: *Biología y geología*, *Ciencias Sociales*, *Geografía e Historia*, *Educación Física*, *Educación para la Ciudadanía*, *Educación Plástica y Visual*, *Latín*, *Lengua Castellana y Literatura*. Por tanto, la LOE contempla amplia y suficientemente el patrimonio en sus diferentes etapas educativas, especialmente en primaria y secundaria. La siguiente cuestión es en qué medida se está cumpliendo lo establecido en dichas normas. Algunos resultados del estudio que se presentó como informe para la Comisión de Elaboración del PNEyP (Fontal, 2013b), indican que el 80,8% de los centros, afirma trabajar el patrimonio educativamente, con especial interés en el patrimonio local. *Conocimiento del medio* es la materia en la que más se trabaja el patrimonio en Primaria, seguido de *Ciencias Sociales e Historia*, en ESO, lo que se corresponde con la mayor presencia del patrimonio en los contenidos curriculares de esta etapa. En lo tocante a las necesidades que los docentes tienen para cumplir con lo establecido en el currículum en relación con el patrimonio, los recursos materiales son los más mencionados por parte de los centros educativos, seguidos de la demanda de formación y los recursos humanos. Al conocer aquellos proyectos, programas o actividades específicas de innovación educativa en relación con el patrimonio cultural, solo un 26,5% de centros afirma estar llevándolos a cabo, de los que únicamente un 13,2% realiza actividades fuera del aula. Sin embargo, el 94% de los centros afirma tener en su programación anual alguna visita a museos, visitas a su entorno cultural cercano o cualquier propuesta que pueda ser entendida como contacto con el patrimonio cultural.

2 Algunas de las asignaturas cambian su denominación; atendiendo a los contenidos que se describen entendemos como similares *Conocimiento del medio natural, social y Cultural* y *Ciencias Sociales*.

Conclusiones

La realidad descrita desde el OEPE indica la necesidad de un Plan Nacional en Educación y Patrimonio, pues muchas de las deficiencias que encontramos en el análisis de los programas inventariados, serán corregidas o, al menos, se prestarán los instrumentos y líneas de actuación necesarias para poderlo hacer, desde el PNEyP:

- Necesidad de consistencia y coherencia, sobre la base de la teoría específica en educación patrimonial y, por extensión, en didáctica del patrimonio (Calaf, 2009).
- Basadas en una visión interdisciplinar del patrimonio (Copeland, 2005).
- Que apuesten por propuestas innovadoras, creativas pero también efectivas en cuanto a los aprendizajes que generan (Domingo et al., 2013, 18-25).
- Que integren las TIC como medio y también como contenido patrimonial (Ibáñez, Vicent y Asensio, 2012).
- Basados en la coordinación entre agentes, entre instituciones y entre ámbitos educativos (Domingo et. al., 2013).
- Que partan de la dimensión cercana, local del patrimonio para poder trabajar el sentido de lugar y de pertenencia (Teixeira, 2006).
- Que partan de la diversidad, especializándose en personas con diferentes capacidades y discapacidades (Marín, 2013).
- Que incorporen la evaluación como elemento articular de todo diseño y posterior implementación, no sólo para conocer los resultados, sino para comprender las causas que explican las ausencias y presencias débiles en materia de educación patrimonial (Stake, 2006).

Esto, además de justificar la necesidad del plan descrito, nos permite argumentar que invertir en educación patrimonial es garantizar la continuidad del patrimonio cultural, por tanto es rentable desde el punto de vista social, cultural e identitario (Fontal, 2013).

Todos estos datos no hacen sino corroborar la necesidad de un seguimiento y medición constantes de la educación patrimonial para generar programas educativos sólidos, sustentados sobre principios psicopedagógicos, capaces de objetivar y, en consecuencia, medir las acciones en materia de educación patrimonial que se generan en nuestro país.

Además, de este modo se conseguirá cambiar la inercia de la “hiperactividad” por otra más próxima al pensamiento sobre la acción pensada, que se base en la reflexión constante y en la teorización a partir de los procesos de implementación.

Referencias bibliográficas

- CALAF, R. (2009). *Didáctica del patrimonio*. Gijón, TREA.
- COLOM, A. J. (2005). Continuidad y complementariedad entre la educación formal y no formal. *Revista de Educación*. 338, 9-22.
- COPELAND, T. (2009). Archaeological heritage education: citizenship from the ground up. *Treballs d'Arqueologia*. 15, 9-20.
- CUENCA, J. M. Y ESTEPA, J. (2013). La educación patrimonial: líneas de investigación actual y nuevas perspectivas. En J. Estepa (ed.): *La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias*, (343-366). Huelva: Universidad de Huelva.
- DOMINGO, M.; FONTAL, O.; CIRUJANO, C. Y BALLESTEROS, P. (2013). *Plan Nacional de Educación y Patrimonio*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Secretaría de Estado de Cultura.
- ESTEPA, J.; FERRERAS-LISTAN, M.; LOPEZ-CRUZ, I. (2011). Analysis of heritage in textbooks: obstacles, difficulties and proposals. *Revista de Educación*. 355, 573-588.
- FONTAL, O. (2011). El patrimonio en el marco curricular español. *Revista de Patrimonio Cultural de España. Patrimonio y Educación*. 5, 21-41.
- FONTAL, O. (2012). Patrimonio y educación. Una relación por consolidar. *Aula de innovación educativa*. 208, 10-13.
- FONTAL, O. (Coord.) (2013a). *La educación patrimonial: del patrimonio a las personas*. Gijón. Trea.
- FONTAL, O. (Coord.) (2013b). Análisis del tratamiento del Patrimonio Cultural en la legislación educativa vigente, tanto nacional como autonómica. Madrid: IPCE.
- IBÁÑEZ, A.; VICENT, N. y ASENSIO, M. (2012). Aprendizaje informal, patrimonio y dispositivos móviles. Evaluación de una experiencia en educación secundaria. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*. 26, 3-18.
- KOUTRELAKOS, J. (2013). Ethnic Identity: Similarities and Differences in white groups based on Cultural Practices. *Psychological Reports*. 112 (3), 745-762.
- LOBOVIKOV-KATZ, A. (2009). Heritage Education for Heritage Conservation- A Teaching Approach. *Strain*. 45 (5), 480-484.
- MARÍN, S. (2013). Una investigación para abordar y entender nuestro patrimonio desde la perspectiva de la diversidad. *Pulso: revista de educación*. 36, 115-132.
- MARÍN, S. (2014). *Educación patrimonial y diversidad: evaluación de programas y definición de un modelo basado en los procesos de patrimonialización*. Tesis Doctoral Internacional dirigida por O. Fontal. Universidad de Valladolid.
- OLALLA, R. (2010). *Arte y memoria: estudio cuasi-experimental con colectivos de tercera edad*. Tesis Doctoral dirigida por O. Fontal. Universidad de Valladolid.

- PÉREZ, M.G. Y SARRATE, M. L. (2011). Las TIC promotoras de inclusión social. *Revista española de pedagogía*, Vol. 69, Nº 249, pp. 237-254.
- TEIXEIRA, S. (2006). Cultural Heritage Education: cultural lectures for citizenship. *Estudios pedagógicos*. 32 (2), 133-145.
- PÉREZ, S. (2014). *Educación artística y patrimonial para la percepción, reflexión y comprensión del colectivo sordo en el ámbito museal*. Tesis Doctoral dirigida por O. Fontal y C. Moriyón. Universidad de Valladolid.
- STAKE, R. E. (2006). *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*. Barcelona: Graó.

Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias a la adjudicación de los proyectos EDU2009-09679/EDUC y EDU2012-37212, en el marco del Plan Nacional de I + D + i del Plan del Ministerio de Ciencia e Innovación (DIGICYT)